



## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2017.**

**Presidenta:** Reunidas las Comisiones de Salud y de Estudios Legislativos, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta Brenda Georgina Cárdenas Thomae, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretaria:** Con gusto Presidenta.

### **De la Comisión de Salud.**

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.

Diputada Nancy Delgado Nolazco, presente.

Diputada Iسس Cantú Manzano, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, justificó su inasistencia.

### **De la Comisión de Estudios Legislativos.**

La de la voz, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, también contamos aquí con su justificante.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, también envió su justificante en tiempo y forma.

Diputada Presidenta, contamos con una asistencia de 11 Diputados integrantes de estas comisiones, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las quince horas con quince minutos de este día 20 de abril del año 2017.



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

Solicito amablemente a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: iniciativa de Decreto que reforma el artículo 145 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

**Presidenta:** Compañeros Diputados y Diputadas, una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la iniciativa de decreto que reforma el artículo 145 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto incorporar las viviendas, construcciones o casas abandonadas al contenido del citado artículo por constituir espacios de riesgo para la salud, para tal efecto solicito a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Diputado Ramiro Salazar, alguien más.

**Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.** Gracias Diputada, con su venia Diputada Presidenta. Derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, me permitiré hacer las siguientes apreciaciones respecto al mismo. En primer orden de ideas, el propósito de la iniciativa atiende a incluir en el contenido del artículo 145 Bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, a las viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, en aras de que éstas puedan ser objeto del requerimiento que están facultadas a realizar las autoridades sanitarias a los Ayuntamientos cuando las mismas constituyan áreas de emergencia en riesgo para la salud pública, a fin de que se proceda a su limpieza, desmonte y demás medidas necesarias que permitan combatir enfermedades transmitidas por vector. Al respecto quiero precisar que la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-032-SSA2-2014, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

VECTORES, establece que las enfermedades transmitidas por vector, constituyen uno de los principales problemas de salud pública en México, ya que con sus características geográficas y climáticas, así como condiciones demográficas y socioeconómicas, existe el riesgo de la transmisión de una de las esas enfermedades en cada entidad federativa. El entendido las autoridades sanitarias, tienen la potestad de solicitar a los ayuntamientos de la limpieza, el desmonte y aquellas medidas que sean necesarias, en las zonas o áreas de emergencia establecidas, en lotes baldíos, o no edificados, que representen un riesgo adicional para la propagación en caso de enfermedades transmitidas por vector, a fin de disminuir los riesgos a la salud de la población, sin embargo cabe precisar, que actualmente el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece en su artículo 140, que los propietarios o poseedores de predios baldíos, o e no edificados de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas de los municipios y reflejen más aspecto y falta de conservación, en relación con los inmuebles que colinden, están obligados a realizar la limpieza y desmonte de los mismos para evitar la proliferación de focos de infección, además señala que en caso de no hacerlo, el servicio será prestado por el ayuntamiento, el cual realizará la limpieza o desmonte correspondiente, haciéndolo cuando menos en un contorno externo en el caso de vivienda, construcciones o edificaciones deshabitadas y condición de abandono, con cargo al propietario o poseedor de a través de la notificación respectiva, con base en la reglamentación correspondiente, aunado a lo anterior, el párrafo 3 de dicho artículo, establece que los ayuntamientos, deberán realizar las acciones de limpieza y desmonte necesarias para prevenir o limitar los daños a la salud de la población, cuando las autoridades sanitarias determinen, zonas o áreas de emergencia, por la presencia de riesgos para la salud de la población o por un elevado número de casos, enfermedades transmitidas por vector. En el entendido y con reforma al párrafo 1, del artículo que he señalado con anterioridad, mismo que se indica en la parte expositiva de la acción legislativa sujeta a nuestra consideración, y tomando en cuenta que a **la Secretaría de Salud le compete realizar las acciones necesarias para mantener la salud pública, y combatir el aumento de casos de enfermedades transmitidas por vector, en buena parte corresponden a los lotes baldíos o no edificados, viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas; considero procedente reformemos el artículo 145 Bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas**, para vincular a dicho artículo, con lo dispuesto en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de que, además de lo ya establecido en la ley vigente, **también se solicite a los Ayuntamientos, la limpieza y desmonte, no sólo de los lotes baldíos o no edificados, sino también de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas.** En tal



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

virtud, compañeras y compañeros Diputados, propongo que votemos en sentido procedente la iniciativa sujeta a nuestra consideración, ya que es una obligación que como miembros de estas comisiones, legislemos en favor de la protección de la salud y de los ciudadanos en el Estado. **Gracias Compañera Diputada.**

**Presidenta:** Gracias Diputado Ramiro Salazar. Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez. Los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de la ley.

**Presidenta:** Compañeros Diputados ha sido aprobado la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidenta:** Compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con veinticuatro minutos** del **20 de abril** del presente año. Muchas gracias por su asistencia.